19-40000

MEMORANDO

PARA: **MARÍA ANGELICA VILLALOBOS Profesional Universitario Grado 07 Código 2044**
MARÍA DEL CARMEN AMBUILA Profesional Universitario Grado 07 Código 2044
LAURA MARCELA PAZ Profesional Universitario Grado 07 Código 2044

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISOR.

FECHA: 28 de diciembre de 2022

Cordial saludo

Atendiendo la solicitud del coordinador del centro zonal Norte en la cual indica que algunos de los supervisores iniciaron su periodo de vacaciones, razón por la cual solicita el encargo de las respectivas supervisiones a los profesionales que se relacionan a continuación, durante las fechas descritas de los contratos abajo relacionados. Por lo anterior se requiere efectuar cambio en la supervisión de dichos contratos por directrices del director regional Cauca, ordenador del Gasto.

No.	Supervisora en periodo de Vacaciones	Contrato s que supervisa	Supervisor que asumirá durante el periodo de vacaciones
1	MARÍA VICTORIA MUÑOZ Profesional Universitario Grado 07 Código 2044 a partir del 2 de enero de 2023 y hasta 24 de enero de 2023.	19002212022 y 19002342022.	MARÍA ANGELICA VILLALOBOS Profesional Universitario Grado 07 Código 2044
2	LISBER LORENA FERNÁNDEZ Profesional Especializado Grado 17 Código 2028 a partir del 30 de diciembre de 2022 y hasta 23 de enero de 2023.	19001242022, 19001252022, 19001362022, 19001392022, 19001402022, 19001412022, 19001462022, 19001112022, 19001312022, 19001732022, 19002232022, 19002242022, 19002312022.	MARÍA DEL CARMEN AMBUILA Profesional Universitario Grado 07 Código 2044
3	YELITZA ARACELLY BRAVO SANDOVAL Profesional Universitario Grado 07 Código 2044 a partir del 26 dediciembre de 2022 y hasta 17 de enero de 2023.	19001062022, 19001082022, 19001122022, 19001132022, 19001172022, 19001202022, 19001212022, 19001192022, 19002302022, 19002292022, 19002282022, 19002202022, 19002192022, 19002272022, 19002172022, 19002392022 19002402022.	LAURA MARCELA PAZ Profesional Universitario Grado07 Código 2044 a partir del 28 de diciembre hasta el 17 de enero

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con los mencionados contratos, se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.*

Cordialmente,

HUGO ALEXANDER VELASCO ARANGO
DIRECTOR REGIONAL CAUCA

	NOMBRE- CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Nury Dangelly Mompothes Gomez - CoordinadoraGrupo Jurídico		28-12-2022
Revisó	Nury Dangelly Mompothes Gomez- Coordinadora Grupo Jurídico		28-12-2022
Proyectó	Claudia Elena Fernández Delgado- AbogadaGrupo Jurídico		28-12-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, ajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ara la firma			